TRÁMITES DESPUÉS DEL FALLECIMIENTO

<u>Registro de</u> <u>Testamentos</u>

En este registro se otorgará el testamento en escritura pública y cerrado que el Código Civil señala.

¿Cómo heredar un bien?

El proceso hereditario se inicia con la muerte de una persona natural, llamada causante, momento en el que se transmite su patrimonio.



¿Quiénes heredan?



El Código Civil establece un orden sucesorio: primero los hijos y descendientes; luego los padres y ascendientes; y en tercer lugar, el cónyuge o conviviente.

también puede heredar junto con los herederos de los dos primeros órdenes.
Además, los descendientes excluyen a los ascendientes en la sucesión.

Elaboración: ONG WARMIPURA